



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00012082

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00018252

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19TRA00030A00R04**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-140** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **18055, 17743**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **JOSE REFUGIO GUZMAN JIMENEZ**

RFC: GUJJ361011HW1

Nombre genérico:	<u>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN</u>
Tipo(s):	<u>PEDESTAL</u>
Subtipo(s):	<u>TRIFÁSICO</u>
Marca(s):	<u>IMEM</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>JOSE REFUGIO GUZMAN JIMENEZ</u> <u>RFC: GUJJ361011HW1</u>
Bodega:	<u>CARR. CELAYA APASEO EL GRANDE KM 47 No. S/N INT. S/N, COL. RANCHO NUEVO</u> <u>MUN. APASEO EL GRANDE, C.P. 38192, GUANAJUATO</u>
Fábrica:	<u>CARR. CELAYA APASEO EL GRANDE KM 47 No. S/N INT. S/N, COL. RANCHO NUEVO</u> <u>MUN. APASEO EL GRANDE, C.P. 38192, GUANAJUATO</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 85042199; ANC2201C00012082</u>
Modelo(s):	<u>FAMILIA: 15 kVA a 150 kVA</u>
Especificaciones:	<u>CLASE:18 kV y 25 kV</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00012082

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00018252

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-002-SEDE/ENER-2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto de 2015, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 19 de diciembre de 2022, con vigencia hasta el día 18 de diciembre de 2023, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JJMP



Supervisó:RMG



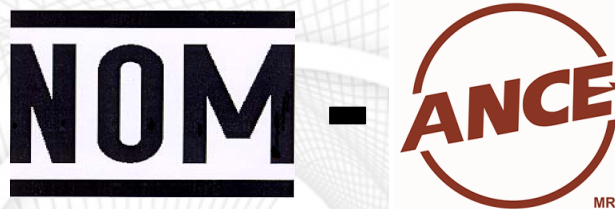
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00012082

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00018252

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2201C00012082

Este Certificado sustituye al Certificado número : ANC2101C00018252

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19TRA00030A00R04|227620|141687|24/08/2022 10:39:37 a.

m.|JzB4Aif9QdCU9Zrjs-|m|-TByTsJEKGEgkwsipubAsahJqZvh-|s|-9oQBkaAFkvoRbsKCirNgAWmQ7Qe5E4NtJliQwxjCGqJOT
8tFIQLXWDeZ79Z-|m|-2Q7nOSKMRuMgYq8jZEp9qbqn6UNb5fyl8gAO5YMVetxZCGTeEnspp-|s|-W0N2lvJEppKNgZhxHF4zK1
FQeFfJjvGbc1UDvEn-|d|-W-|m|-1sRYw3o1vVXUgALih5bizw4qJRldqO7yeaSOOrTK-|s|-ZHCLR0zaE-|m|-Vnrn39Y-|m|-2q6r02FU
YgQ56JdqXvdAc-|m|-ZLFy2fQpYq1dzrt9NYEYj4BXn05dorqcPi-|s|-s1fIBVLfNqZz6DrxOeEs1iRM3ehhRK3SPA2fx5KrUn7qBqe
AYKV6I9YxSgJ33KQYv2Z1uyIXiSYUt9njF5-|d|-eko1cPMqm9P8IQy80MsLMqUO87BcqWX2eu3OXk7AYzmnZNMkGDjzMtu8dvhi
RbqU-|s|-
-|s|-JNsD-|m|-2nFLdYHxVcc-|m|-arl1e-|s|-OmNkrPQV61ImWH0CwmjsqVHr-|s|-U1wVvftymuPh-|m|-sSC2OBlwfP2IFhepP6oG
6wjD5CF4CaFN882sHZ8ibmf2aTgsUtKg-|s|-6vvqGn5gdYTURND7MqG-|d|-WMUvlbeSDq-|m|-q8mrERh6Lj3r8aXUVZezE7
ytDD28V-|s|-mF8FrCldNVgUm5jTDEcXHK6qHKTZWRpFG9dFqW2Fe4a-|s|-ETZFuoG1bphSiv6XOYAft3Vrab-|m|-uK3J5oWA
ZXA8MkrYGnfxM7psUi58gnzB2gylvUTG6SBALGYAZDKPWz-|s|-3fwMPTV1dpwb-|m|-sKk1mJti-|s|-0m51Y7GJM-|d|-lsMFKJX-|s|-
GN5u02nDivKUHwyXOvOdGfHcXesNk61PAUZ-|s|-cjP6f-|m|-L1ZIUL7o1Dw1eZaXM-|s|-KTqzRKA-|m|-aYof6vzlK3N7PqFJV9
sEGZ4DHaP4SqLut6-|m|-rteVnlh-|m|-eKtTVviLjD5b9uStsn24eHpnfwy1RJQl6r7o3jmMrNs2QFzzFzPphRoM20xnDP-|m|-
-|s|-FwCsAVPp07dPm7rS-|rqm|-

